

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

CUARTELES SAN JUAN DE RIBERA SUR



SITUACIÓN: PASEO DE LA ALAMEDA 27, 28 Y 29 BARRIO: 2- MESTALLA DISTRITO: 6- EL PLA DEL REAL CÓDIGO: BRL 06. 02. 03 CATEGORIA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
---	---------------------------------------

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2772E

Manzana: 72251

Parcela: 03

CART. CATASTRAL 401-23-I / III y 22-IV;423-3-I

IMPLANTACION: AISLADA

FORMA: Regular

SUPERFICIE:



2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS:

NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION: PARCIAL

CONSERVACION: BUENO



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)

HOJA PLAN GENERAL: 35

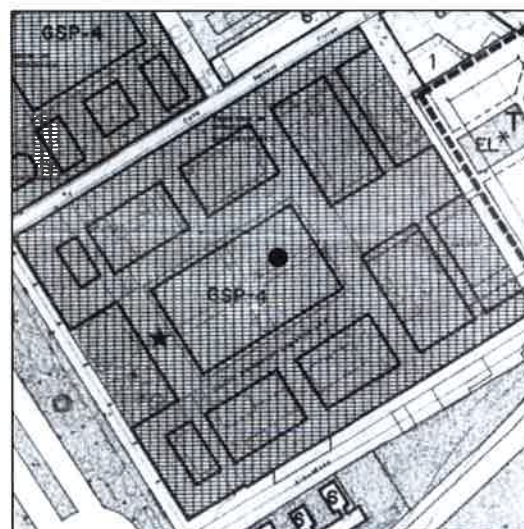
CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION: GSP-4 (Sistema General
Servicio Público Administrativo-
Institucional)

USO:

PROTECCION ANTERIOR: 2º

OTROS: Corrección de Errores: DOGV
03.05.1993



Plan General de Ordenación Urbana 1988



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

CUARTELES SAN JUAN DE RIBERA SUR

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

Forman parte del complejo militar construido entre 1870 y 1880 junto al antiguo solar del convento de San Juan de Ribera. El conjunto se encuentra constituido por dos cuarteles, separados por la calle Serrano Flores, que han llegado a conformar dos enormes manzanas rectangulares. El cuartel situado al sur se destinó en su momento al arma de caballería, lo que queda reflejado en la iconografía utilizada en los escasos elementos decorativos del acceso principal y en la reja del atrio. De decoración algo más elaborada que en el caso de su homónimo de infantería, se compone de un conjunto de construcciones funcionales, sobrias y sencillas, de corte académico, en la línea comúnmente utilizada por los ingenieros militares para este tipo de instalaciones, donde los distintos pabellones se disponen entorno a una serie de patios interiores, agrupados en retícula, a través de los cuales se accede a las distintas dependencias. En contacto con la Alameda se sitúa la parte más noble, donde se encuentra el acceso principal, resuelto mediante un gran atrio ajardinado separado de la avenida por una verja de soberbia factura. La composición de las fachadas surge por superposición y seriación de un módulo común de hueco, rematado en arco rebajado, con balconadas abalaustradas en los puntos de la fachada principal donde se sitúan otros accesos. En parte de la fachada a la calle Serrano Flores los huecos se recogen en un formato de arquerías. El patio principal se encuentra empedrado, para facilitar las evoluciones de las caballerías. Los zócalos de la fachada son de piedra y la cubierta de los distintos pabellones, a dos aguas, es de teja.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980

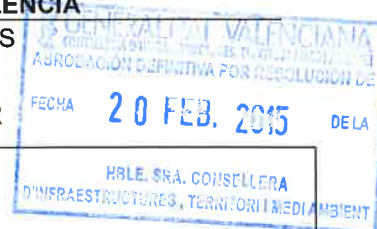


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

CUARTELES SAN JUAN DE RIBERA SUR



5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO:
FECHA DE CONSTRUCCION: 1870-1880
SISTEMA CONSTRUCTIVO:
COMPOSICIÓN Clásica
LENGUAJE ARQUITECTÓNICO Académica



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☒
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☐

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:

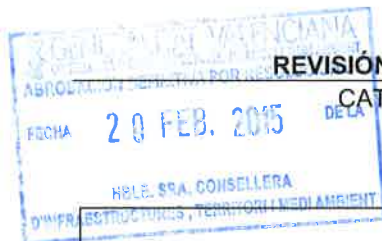
Se trata de un conjunto de edificios organizados en torno a un patio de armas, cuya fachada recayente a la Alameda constituye un consistente interfaz urbano. La arquitectura es sobria, con composición de cuerpos extremos de mayor altura y un patio que se abre a la citada avenida, fachadas enlucidas sobre zócalo de piedra y escueta seriación de huecos. Se trata de un conjunto de edificios de significación histórica en la ciudad, caracterizando el perfil de la Alameda.

Se considera de interés patrimonial todo el conjunto arquitectónico: los edificios, sus partes y los espacios que las relacionan.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

CUARTELES SAN JUAN DE RIBERA SUR

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



*Leyenda del plano:

El sombreado rojo indica el elemento protegido.

La línea roja continua delimita el entorno de protección.

Descripción de la línea delimitadora:

El elemento protegido (BRL) está constituido por el antiguo cuartel de caballería e incluye tanto los edificios como los espacios no construidos. Su entorno de protección ocupa el espacio de la actual parcela catastral 7225103 y los espacios públicos directamente vinculados al bien protegido, entendiéndose por tales los siguientes:

- La calle Serrano Flores, en el tramo de fachada directamente adyacente al bien protegido, y en el cruce con la futura calle Ingeniero José Edmundo Casañ.
- La calle Albentosa.
- Los terrenos correspondientes a la calle Ingeniero José Edmundo Casañ, según alineaciones del planeamiento municipal.
- El paseo de la Alameda, en el tramo de fachada del bien protegido y cruce de las calles Albentosa y Serrano Flores, hasta el pretil del cauce viejo del río Turia.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| Conservación | ☒ |
| Restauración | ☐ |
| Eliminación de elementos impropios | ☐ |
| Reposición de elementos primitivos | ☐ |
| Reforma y redistribución interior | ☒ |

Condiciones:

Toda intervención que se realice sobre el bien protegido deberá tener por objeto la conservación y fomento de los valores patrimoniales del conjunto y, sin perjuicio de la valoración patrimonial que se realiza en el apartado 6. de esta ficha, exigirá la elaboración previa de un estudio que permita detallar tales valores y del cual se deducirá el alcance de dicha intervención, sin perder la referencia del conjunto arquitectónico, especialmente en lo que se refiere a la eliminación de elementos impropios y reposición de elementos primitivos.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

AA.VV.: *Guía de arquitectura de Valencia*. Valencia. Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2010.

11. OBSERVACIONES:



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO